



Sustanciación	Nº 748
Radicado	05266 31 03 003 2018 00126 00
Proceso	Verbal
Demandante	Amparo del Socorro Carvajal Serna
Demandado	Jorge Iván Jaramillo Cárdenas y Geovanny de Jesús González Escobar
Asunto (s)	Aprueba liquidación de costas y accede a solicitud de desglose.

### JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C. G. del P.

De otro lado, en atención a la solicitud de desglose que hace el apoderado de la parte actora, conforme el artículo 116 del C. G. del P, se accede a la misma, pero previo a su realización, se requiere a la parte interesada a fin de que aporte las copias físicas de los documentos a desglosar, para lo cual puede acudir a las instalaciones del Despacho sin cita previa y dentro del horario establecido de atención al público, esto es de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

